

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la revisión parcial de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad.

Habiendo acordado el Consejo de Gobierno de nuestra Universidad, en su sesión de 1 de febrero de 2008, la revisión parcial de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal Laboral de Administración y Servicios, este Rectorado ha resuelto:

Artículo único.

a) Incluir en los puestos L30226 y L30230 (Técnicos Especialistas de Laboratorio en el Campus de Cádiz), así como

en el L30234 (Técnico Auxiliar de Laboratorio en el Campus de Cádiz) de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral, las OBS15 que tendrá la siguiente redacción: «Deberá estar en posesión del título establecido en el R.D. 1201/2005».

b) Incluir en el puesto L30310 (Encargado de Equipo de Conserjería en el Campus de Algeciras) de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral la OBS11, con la siguiente redacción: «con funciones de vigilancia y reparto de libros, según se establece en el acuerdo de 20 de noviembre de 1996 sobre la RPT de PAS Laboral».

Cádiz, 3 de marzo de 2008.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución UCA/REC04/2007, de 16.2), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.